



Intendencia  
Montevideo

# 1

## DESARROLLO URBANO Y GÉNERO

Serie 3: Género y ciudad  
Colección Construyendo Igualdad de Género



Intendencia  
Montevideo



# DESARROLLO URBANO Y GÉNERO

**Serie 3: Género y ciudad**

*Colección Construyendo Igualdad de Género*

[montevideo.gub.uy/igualdadgenero](http://montevideo.gub.uy/igualdadgenero)



**Colección Construyendo igualdad de género**

**Serie 3 | Género y ciudad**

**Cartilla 1 | Desarrollo urbano y género**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Nicole Champion y Victoria Espasandín

Corrección y edición: División Asesoría para la Igualdad de Género

Diseño: División Información y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.

Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

[igualdad.genero@imm.gub.uy](mailto:igualdad.genero@imm.gub.uy)

# CONTENIDO

¿De qué se trata?.....	5
Situación en Montevideo.....	7
Espacio público, ciudadanía y políticas públicas.....	9
¿Con qué instrumentos y herramientas contamos?.....	10
Desarrollo urbano con perspectiva de género .....	10



## ¿DE QUÉ SE TRATA?

América Latina es de las regiones más urbanizadas del mundo (casi 80% según el último reporte 2017 realizado en CAF) y Uruguay en particular tiene una composición urbana de casi 95%, según el último censo de 2011. Las ciudades brindan oportunidades de trabajo, educación, conocimientos, encuentro y socialización, y de acceso a bienes, servicios y tecnología.

El espacio urbano refleja y organiza las estructuras de poder de la sociedad; ejemplos de ello son los vínculos entre territorio y nivel socioeconómico o ascendencia étnico-racial.

Si la segregación socioeconómica de las ciudades es ampliamente admitida, la segregación espacial de género, en cambio, es menos evidente. Las ciudades han sido históricamente diseñadas por y para varones, blancos, de edad mediana, con nivel económico medio o alto, plenas capacidades de movimiento y motorizados, como si toda la población correspondiera a estas características, quedando invisibles los deseos, intereses y propuestas de otros grupos sociales.

**Las ciudades, por lo tanto, no son neutras al género.** Los mandatos culturales y roles sociales diferentes y desiguales hacen que mujeres y varones perciban la ciudad y utilicen los espacios y servicios públicos en formas diferentes y desiguales. Existen barreras invisibles, con especificidad de lugares y tiempos, que restringen el uso de la ciudad por parte de las mujeres y disidencias, quienes aprenden desde la infancia, a través de la socialización, a considerar el espacio público como hostil.

Aunque la ciudadanía se originó en las ciudades, estas se han vuelto territorios triplemente segregacionistas:

- **Por clase:** La segregación se expresa en la fragmentación social en el espacio urbano, con la urbanización por afinidad en barrios privados por un lado, y la ocupación de tierras en asentamientos informales por otro. Testimonian esta segregación fenómenos como la especulación inmobiliaria globalizada, la vulneración de bienes comunes, los megaproyectos urbanos, la expansión de la urbanización sobre zonas rurales o de protección ambiental, así como el extractivismo urbano, del cual es parte la gentrificación (inversiones privadas en barrios deteriorados o deprimidos que buscan atraer a un público de alto poder adquisitivo, provocando el aumento del valor del suelo urbano y el desplazamiento de sus residentes históricas/os).
- **Por función:** trabajar, estudiar, dormir, comprar y divertirse se realiza en zonas específicas para estos usos, lo cual se contrapone en la vida cotidiana a la integración de actividades necesarias, que ciudadanos –y sobre todo ciudadanas– realizan, implicando un gasto enorme de tiempo, recursos y energía.
- **Por género:** Las ciudades llevan secuelas del confinamiento histórico de las mujeres al dominio privado y sus aportes a la sociedad y la cultura son invisibilizados. Edificios públicos, monumentos y museos expresan sesgos androcéntricos acerca del conocimiento, el patrimonio, la historia nacional y la identidad cultural, así como de la desigual valoración social de actividades, que omiten la diversidad social, étnico-racial y de género. Los espacios dedicados al ocio –canchas, estadios, clubes de bochas– son mayormente disfrutados por varones y la enorme mayoría de los nombres de las calles son masculinos.

## SITUACIÓN EN MONTEVIDEO

Montevideo es una ciudad dispersa, en la que la mancha urbana se expande sin que se corresponda con un crecimiento poblacional. Las desigualdades territoriales asociadas a posiciones económicas y geográficas generan **fragmentación socioeconómica, cultural y urbana**.

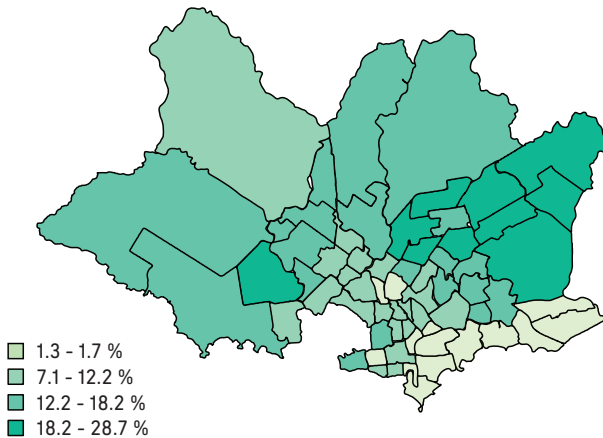
Las desigualdades sociales para el uso equitativo de la ciudad se expresan de diversas formas:

Los desplazamientos ocultan diferencias de género. La tasa de motorización crece, pero con un uso diferencial entre hombres y mujeres. En los hogares con vehículo privado, los hombres conducen más que las mujeres. En el uso del ómnibus, en el taxi y los viajes a pie, hay una mayor proporción de mujeres.

La división sexual del trabajo remunerado y no remunerado implica para las mujeres un patrón complejo de viajes encadenados para conciliar el trabajo remunerado con el doméstico y de cuidado, ya que son quienes dedican a este último el doble de tiempo que los hombres.

En lo que refiere a la distribución territorial por ascendencia étnico-racial se destaca la mayor proporción de la población no blanca en los barrios alejados de las zonas céntricas y costeras.

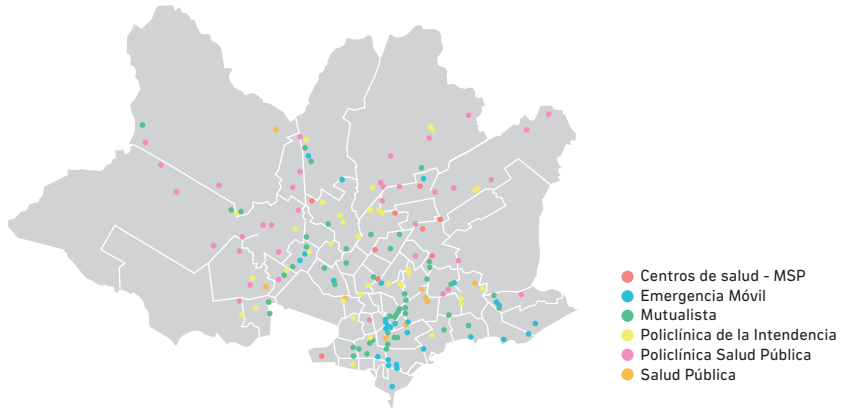
### Proporción de población no blanca



Fuente: Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, INE, 2006.



En relación con la zonificación funcional se puede observar, por ejemplo, la concentración de servicios de salud.



Fuente: sistema de información geográfica Intendencia de Montevideo.

En Montevideo, menos de 150 calles de un total de 5.700 llevan nombres de mujeres. Del total de calles que llevan nombres de personas, 93% distingue a varones y solo 7% a mujeres.



# ESPACIO PÚBLICO, CIUDADANÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

El espacio público es una condición para la existencia de la ciudadanía. El Estado, en sus distintos niveles, es un actor fundamental en la planificación, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano. Los gobiernos departamentales y los municipios, por lo tanto, tienen incidencia para mejorar la igualdad entre hombres y mujeres en su diversidad, en el acceso a la vivienda, a equipamientos y al conjunto de infraestructura y servicios de la vida urbana.

Las políticas urbanas intervienen en la planificación del uso del suelo urbano, el control del mercado de vivienda, la provisión de infraestructura y servicios, la organización de la movilidad y la gobernanza democrática, muchas veces en coordinación con la sociedad civil organizada. El desarrollo urbano debe contemplar las desigualdades y contribuir a reducirlas.

El desafío consiste en conciliar la planificación de la ciudad para la producción, el consumo y la rentabilidad, con el uso diario del espacio público por parte de una ciudadanía plural, incluyendo temas como un uso libre de acoso, el cuidado de personas dependientes, la calidad ambiental, la convivencia y el disfrute.

En tanto lugares de encuentro, de esparcimiento, de apropiación y ejercicio del derecho a la ciudad, parques y plazas tienen un papel clave para la integración y la convivencia. Las decisiones sobre uso, mantenimiento, conservación, iluminación, etcétera, impactan sobre la igualdad de acceso y la diversidad de población.



*Inauguración de la plaza Las Pioneras.  
9 de marzo de 2020.  
Foto: Artigas Pessio.*



## ¿CON QUÉ INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS CONTAMOS?

### **Instrumentos internacionales de derechos humanos de los que Uruguay es parte:**

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw).
- La Nueva Agenda urbana definida por las Naciones Unidas en la Conferencia Mundial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano sostenible (Hábitat III).

### **Marco Normativo Nacional:**

- Ley de Ordenamiento Territorial N° 18.308.
- Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano.

### **Marco político y técnico departamental:**

- 3er Plan de Igualdad de género de Montevideo 2014-2020.
- Normas de ordenamiento territorial, desarrollo sostenible y urbanización del Digesto Departamental.

## DESARROLLO URBANO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El desarrollo urbano con perspectiva de género implica:

**Planificar pensando en la diversidad de la población** y fomentar su participación organizada, en particular de los grupos que no tienen canales de influencia, para incluir su conocimiento de la ciudad, sus necesidades e intereses específicos

Una ciudad que privilegia el uso del vehículo particular también privilegia a un determinado grupo social; por lo tanto, importa propiciar el diálogo y mediar entre demandas de colectivos diversos en cuanto a niveles socioeconómicos, edades, identidades de género, ascendencias étnico-raciales, situaciones de discapacidad, condición de migrantes, etcétera, cada uno con sus variadas necesidades y formas de usar y vivir los espacios

**Favorecer barrios con diversos servicios** que permitan acortar los recorridos entre lugares de trabajo, de cuidados, de ocio y recreación, comercios, etcétera. La proximidad y accesibilidad de los servicios otorgan mayor vitalidad a los barrios

**Propiciar la oferta de infraestructura y equipamientos de calidad** y actividades diversas que respondan a las necesidades y deseos de todas las personas, adaptar los horarios y la accesibilidad física de los servicios. La presencia de espacios públicos y la cercanía de equipamientos urbanos impactan en el uso del tiempo y la organización de la vida cotidiana

**Promover la visibilidad simbólica de las mujeres**, recuperar la memoria histórica colectiva y sus aportes a la construcción de la ciudad y modificar representaciones estereotipadas de mujeres y hombres

**Cuestionar la utilidad de la división binaria de los géneros** en las normas, las instituciones y las edificaciones. En el caso de los baños públicos es necesario asegurar el uso y acceso universal, como forma de superar las dificultades para el uso y la asistencia (por ejemplo, niña acompañada por su padre, adulto mayor acompañado por su hija, personas trans, etcétera)

**Crear indicadores de género para las distintas escalas de la ciudad** (viviendas, espacios intermedios, calles, espacios públicos, barrios) que atiendan las diversas dimensiones del espacio público:

- **Física**, accesibilidad, infraestructura, iluminación, higiene y estética.
- **Social**, quiénes, cómo y con quién usan el espacio, obstáculos para su utilización.
- **Cultural y simbólica**, opiniones acerca del ser varón o mujer, actitudes, conductas y roles asignados; accesibilidad universal.
- **Política**, participación ciudadana de las mujeres en los espacios de gestión departamental y municipal, y de toma de decisión, así como en organizaciones sociales y redes comunitarias.
- **Económica**, la inversión en el espacio público como indicador de redistribución social y de equidad de género.

Existen diversas metodologías para incorporar la perspectiva de género, integrando la participación de la población destinataria: evaluaciones de espacios públicos desagregadas por sexo, observaciones, marchas exploratorias que permiten a mujeres diversas reapropiarse conjuntamente de ciertos espacios públicos o en horarios en los que no salen (o lo hacen únicamente acompañadas), mapeos colectivos de recursos o de sensaciones o percepciones, mapas de la ciudad prohibida, estudios de impactos de género y generación que analicen las repercusiones de una intervención en el territorio sobre los distintos grupos sociales.











Intendencia  
Montevideo

# 2

## ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

Serie 3: Género y ciudad

Colección Construyendo Igualdad de Género



Intendencia  
Montevideo



# ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS

**Serie 3: Género y ciudad**

*Colección Construyendo Igualdad de Género*

[montevideo.gub.uy/igualdadgenero](http://montevideo.gub.uy/igualdadgenero)



**Colección Construyendo igualdad de género**

Serie 3 | **Género y ciudad**

Cartilla 2 | **Acoso sexual en espacios públicos**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Nicole Champion y Victoria Espasandín

Corrección y edición: División Asesoría para la Igualdad  
de Género

Diseño: División Información y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.

Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

[igualdad.genero@imm.gub.uy](mailto:igualdad.genero@imm.gub.uy)

# CONTENIDO

¿Qué es el acoso sexual en los espacios públicos?.....	5
¿Que características presenta? .....	6
¿Cómo afecta la vida de las mujeres? .....	7
¿Cuál es la situación en Montevideo?.....	8
Estrategias que despliegan las mujeres ante el acoso.....	9
#MontevideoLibredeacoso.....	9
Estrategias de intervención institucional.....	10
Enlaces de interés .....	13



## ¿QUÉ ES EL ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS?

El acoso sexual en los espacios públicos es una manifestación de la violencia basada en género que afecta los derechos de las personas, en particular de las mujeres. Refleja un sistema de pensamiento y prácticas sociales que subordina, cosifica y sexualiza a las mujeres y a los cuerpos y expresiones de género feminizadas.

Es una **conducta física o verbal de naturaleza sexual** realizada por una o más personas contra otra u otras personas, sin su consentimiento, que afecta la dignidad y derechos fundamentales como la libertad, integridad y libre tránsito de la persona acosada; genera intimidación, hostilidad, humillación y un ambiente ofensivo.

Abarca **acciones expresivas, gestuales y/o verbales:**

- comentarios, frases o palabras obscenas de tipo sexual;
- miradas lascivas e insinuaciones;
- tocamientos, roces corporales;
- acorralamiento, frotamientos contra el cuerpo;
- masturbación o exhibicionismo;
- fotografías o grabaciones no consentidas;
- persecución o seguimiento.

La Ley N° 19.580 de violencia basada en género hacia las mujeres, promulgada en 2017, en su artículo 6, identifica y define 18 formas de violencia basada en género, entre ellas, el acoso sexual callejero (literal k):

“Todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercida en los espacios públicos por una persona en contra de una mujer sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación y humillación”.

## ¿QUE CARACTERÍSTICAS PRESENTA?

- Ocurre **en el espacio público** o de acceso público: en la calle, plazas, bares, supermercados, locales de baile, espectáculos artísticos o deportivos, salas de espera, shoppings y cualquier espacio de concurrencia pública. También en **el transporte público o privado de interés público**: ómnibus, taxis y Uber.
- Generalmente proviene de **personas desconocidas**. A diferencia de la violencia de género en contextos de pareja, intrafamiliar y laboral, el **anonimato** de quienes acosan juega un rol central. Por ello es **unidireccional**, se ejerce de forma central y asimétrica desde hombres hacia mujeres y niñas<sup>1</sup>.
- Las mujeres viven situaciones **desde temprana edad y de forma cotidiana**. La **inmediatez y recurrencia** del acoso produce el acostumbramiento y aceptación del hecho como algo natural, lo que dificulta identificarlo como problema social grave. Por ello, integrar esta problemática en la **agenda pública** busca su problematización y generar acciones para su erradicación.
- Hay una **percepción diferencial** de las mujeres frente al acoso. Al ser una forma de violencia históricamente minimizada y encubierta como “halago” desde la socialización de género, las mujeres lo perciben de diversas formas.

El acoso sexual en espacios públicos es un asunto social que presenta formas específicas de violencia según intersecciones vinculadas con la edad, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, discapacidad, ascendencia étnico-racial, clase social, condición migrante y territorio –en el sentido integral del hábitat–.

Se expresa de forma distinta según el contexto, de acuerdo a características espaciales (entornos urbanos de mucho tránsito, barriales, medios de transporte colectivos y/o individuales) y temporales (según ocurra de día o de noche).



## ¿CÓMO AFECTA LA VIDA DE LAS MUJERES?

El acoso sexual en los espacios públicos es la manifestación de violencia de género más cotidiana y sistemática que viven las mujeres a lo largo de sus vidas. Limita el goce de la ciudad por parte de las mujeres. Condiciona su uso, disfrute y apropiación: cómo desarrollan sus rutinas, los traslados y recorridos que realizan, sus posibilidades de participación en espacios sociales, comunitarios y políticos, el acceso a los servicios, el disfrute de actividades en espacios públicos. En definitiva, limita que las mujeres habiten la ciudad de forma libre y autónoma; afecta su participación en el espacio público y, por ende, en la vida social.

**Las mujeres son segregadas espacial y temporalmente por el acoso que vivencian en los espacios públicos: identifican espacios prohibidos o condicionados por la hora del día, por la época del año, por la presencia o no de otras personas, la calidad de la iluminación, las características urbanísticas, etc. Las experiencias de acoso marcan y determinan la forma en que las mujeres se visten, se mueven, sienten y viven en la ciudad.**

**El acoso afecta la libertad y autonomía de las mujeres para gozar plenamente del derecho a la ciudad.**

Ejercer el derecho a la ciudad es condición de posibilidad de otros derechos como el acceso a la educación, salud, trabajo, accesibilidad, transporte, calidad y seguridad en la tenencia de la vivienda, etc. Trabajar el acoso sexual desde este marco de análisis requiere profundizar en el uso y apropiación de la ciudad por parte de sus habitantes como espacio para ser vivido, como lugar de reconocimiento e interlocución de ciudadanía.

Un punto de partida insoslayable para analizar los espacios públicos es identificar la división sexual del trabajo en tanto asignación de roles, responsabilidades, tareas y espacios diferenciados para las personas según sean hombres o mujeres –en forma dicotómica–, en función de su sexo y pautas culturales vigentes. La división sexual del trabajo también opera en la fisonomía de los espacios públicos y, por supuesto, de forma previa en quienes los planifican y disponen la estructura y el equipamiento urbano (FCS, 2019). Las ciudades y los espacios públicos no son neutros a este esquema de pensamiento y acción. Se configuran desde las ideas presentes en la sociedad. Por ello se vuelve imperioso reflexionar sobre el sujeto o los sujetos hacia quienes se dirige la política pública, así como sobre los supuestos –implícitos y explícitos– que la permean.

## ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN EN MONTEVIDEO?

- El **84,5%** de las mujeres de entre **18 y 44 años** de Montevideo vivieron acoso sexual en los espacios públicos al menos una vez en su vida (FCS, 2019).
- El **91,2%** de las mujeres de entre **18 y 20 años** vivieron acoso en el último año (FCS, 2019).
- El **50%** de las que vivieron acoso en los espacios públicos declaran haberlo vivido **por primera vez a los 15 años o antes** (FCS, 2019).
- En más del 90% de los casos, **los agresores** son personas desconocidas (PENPVBGG, 2013).
- Las **jóvenes**, quienes en su mayoría salen de **noche**, perciben la **movilidad** como problema. Esto tiene particularidades según las intersecciones del género con la clase social, la discapacidad, etc.

Las mujeres afro son acosadas por parte de los hombres de forma hipersexualizada y cosificada.

Las mujeres trans, con mayor hostigamiento y degradación de sus cuerpos.

## ESTRATEGIAS QUE DESPLIEGAN LAS MUJERES ANTE EL ACOSO

- Modifican la vestimenta según los lugares por donde van a transitar o el medio de transporte que usarán.
- Usan auriculares para no escuchar lo que les digan.
- Evitan o restringen los circuitos y establecen horarios de uso y tránsito por la ciudad: cruzan la calle y alteran sus recorridos muchas veces transitando mayores distancias para evitar el acoso.
- Caminar o salir solas por la noche es percibido como un riesgo por gran parte de ellas, independientemente de la edad o nivel socioeconómico.
- Al transitar la ciudad en la noche: aceleran el paso, prevén estar acompañadas en la parada de ómnibus, toman taxi o Uber –las que tienen acceso–, y muchas veces usan el celular durante el recorrido para simular estar acompañadas.

## #MONTEVIDEO LIBRE DE ACOSO

Para garantizar el derecho al disfrute y la apropiación de la ciudad en condiciones de igualdad es necesario que las políticas departamentales y municipales incorporen la perspectiva de género a la planificación y promoción del uso de la ciudad.

Construir una Montevideo libre de acoso requiere cambios materiales y culturales, cuestionar las formas tradicionales de *ver* y *hacer* los espacios que habitamos y también las formas en que nos relacionamos interpersonalmente. Requiere generar y potenciar espacios de problematización del acoso, erradicar los estereotipos y mandatos sobre las formas de ser varones y mujeres, así como los patrones que naturalizan la violencia contra las mujeres. Y promover una ciudad más solidaria, reconstruir el tejido social comunitario para que el espacio público recupere su valor como lugar de encuentro.

Desde el gobierno departamental, la mirada sobre la ciudad entraña la reflexión permanente: ¿Quiénes planifican y para quiénes? ¿Se consideran los usos, las necesidades, vivencias y experiencias de las personas en la ciudad? ¿Se considera la diversidad/heterogeneidad de la población? ¿Qué lugar se le da al trabajo productivo en relación al trabajo reproductivo y comunitario? ¿Qué ideas acerca de lo masculino y lo femenino están presentes por acción u omisión (pretendida neutralidad)? ¿Qué relaciones de poder se expresan en la ciudad?

## ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL

- Resignificar los espacios públicos desde una perspectiva de género, identificar causas y consecuencias del acoso sexual en el contexto que se desarrolla.
- Revisar el equipamiento urbano (la arquitectura, la iluminación, la vegetación, etc.), los servicios y las actividades que se proponen desde esta perspectiva.
- Contar con protocolos de prevención y actuación en espacios públicos y en el transporte.
- Desarrollar sistemas de registro de casos y análisis de información que fortalezcan el aprendizaje institucional.
- Adoptar medidas que desalienten y prevengan los comportamientos de acoso sexual callejero, en coordinación con otros actores institucionales.
- Trabajar en la construcción de masculinidades igualitarias.
- Promover el empoderamiento y la apropiación de la ciudad por parte de las mujeres.
- Diseñar intervenciones con lógica barrial, desde el lugar donde transcurre la vida cotidiana.
- Promover procesos participativos para integrar la perspectiva de las mujeres y sus vivencias en los territorios.
- Dialogar con actores territoriales, grupos de mujeres y colectivos organizados. Ejemplo de herramientas a utilizar: observación participante, entrevistas, grupos de discusión, talleres sobre vida cotidiana y seguridad urbana, recorridos por el territorio para el reconocimiento del entorno, etc.<sup>2</sup>





## ENLACES DE INTERÉS

Montevideo Libre de Acoso <http://www.montevideo.gub.uy/montevideo-ciudad-libre-de-acoso>

3er Plan de Igualdad de Género de Montevideo <http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/genero/3er-plan-de-igualdad-de-genero>

ONU Ciudades Seguras <http://lac.unwomen.org/es/donde-estamos/uruguay>

OSC Colectivo Catalejo <https://www.libredeacoso.uy/>

OSC Cotidiano Mujer [https://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/Encartes/6\\_encarte.pdf](https://www.cotidianomujer.org.uy/sitio/Encartes/6_encarte.pdf)







Intendencia  
Montevideo

# 3

MOVILIDAD  
Y GÉNERO

Serie 3: Género y ciudad  
Colección Construyendo Igualdad de Género



**Intendencia  
Montevideo**

# 3

**MOVILIDAD  
Y GÉNERO**

**Serie 3: Género y ciudad**

*Colección Construyendo Igualdad de Género*

[montevideo.gub.uy/igualdadgenero](http://montevideo.gub.uy/igualdadgenero)



**Colección Construyendo igualdad de género**

Serie 3 | **Género y ciudad**

Cartilla 3 | **Movilidad y género**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Nicole Champion y Victoria Espasandín

Corrección y edición: División Asesoría para la Igualdad de Género

Diseño: División Información y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.

Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

[igualdad.genero@imm.gub.uy](mailto:igualdad.genero@imm.gub.uy)

# CONTENIDO

¿De qué se trata? .....	5
Hábitos de movilidad de mujeres y hombres en Montevideo .	6
El tiempo es una dimensión clave en la movilidad igualitaria.	9
Hacia el reparto equitativo del espacio público vial .....	10
Construyendo la movilidad igualitaria.....	11
Enlaces de interés .....	13



*Transporte público, terminal Belloni.  
6 de mayo de 2020.  
Foto: Agustín Fernández.*

## ¿DE QUÉ SE TRATA?

La movilidad como la posibilidad de trasladarnos y movernos es una dimensión de las políticas urbanas de gran relevancia social, política y ambiental, en tanto es un derecho que condiciona el acceso a otros, como el trabajo, la vivienda, la educación, la cultura, la salud, el ocio y el derecho a la ciudad. Su planificación impacta sobre la vida cotidiana de las personas y en el desarrollo de proyectos personales en la interacción de las distintas actividades que se realizan en la ciudad.

La movilidad igualitaria debe responder a los diferentes patrones y las necesidades de toda la población para contribuir a la transformación de las desigualdades sociales.

Incorporar la perspectiva de género en esta política implica revisar el sistema de movilidad y transporte de la ciudad, considerando que mujeres y hombres (de distintas edades, origen étnico-racial, clases sociales, con o sin discapacidad, etc.) tienen patrones de movilidad diferentes y desiguales.

Tradicionalmente la planificación urbana se ha basado en un modelo supuestamente "neutro", pero que en realidad es masculino, diseñado por y para varones, centrado en resolver desplazamientos para el trabajo productivo (remunerado) y con recorridos simples.

La tradicional división sexual del trabajo lleva a que las mujeres presenten patrones de movilidad encadenada, ya que realizan viajes más complejos y en sus desplazamientos combinan múltiples lugares con distintos propósitos.

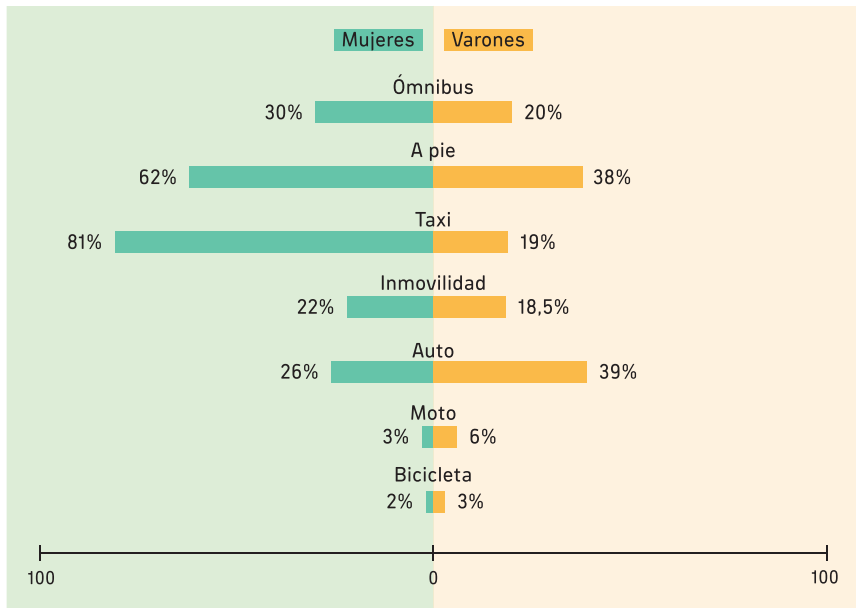
Las mujeres, además del trabajo remunerado, fundamentalmente son quienes realizan el trabajo reproductivo (doméstico y de cuidado), lo que les implica más viajes, hacia distintos destinos y a horas variadas.

En Montevideo el registro de desplazamientos da cuenta de diferentes patrones según los roles asumidos, la edad, el ciclo vital que se está atravesando o los recursos con los que se cuenta.

## HÁBITOS DE MOVILIDAD DE MUJERES Y HOMBRES EN MONTEVIDEO

Según la “Encuesta de movilidad del área metropolitana de Montevideo. Principales resultados e indicadores de 2017”, en Montevideo el transporte público es el medio de movilidad principal de las mujeres, utilizan más el ómnibus que los varones (30% a 20%), se desplazan más a pie (62% a 38%), usan más el taxi (81% a 19%) y tienen mayores niveles de inmovilidad (22% a 18,5%).

### Medio de movilidad principal según género



El medio de movilidad principal de los hombres es motorizados privados (38%), utilizan más los autos que las mujeres (39% a 26%), así como las motos (6% a 3%) y las bicicletas (3% varones y 2% mujeres).

En los hogares con medios motorizados privados hay una utilización diferencial: mayor uso masculino del automóvil, en nueve de cada diez viajes realizados por varones estos son conductores, esta cifra se reduce a seis de cada diez para las mujeres.

En relación con los propósitos de los viajes, las mujeres realizan más relacionados con las tareas reproductivas que los varones (20% a 15%), asociado a los tradicionales roles de género.

A medida que disminuye el estrato social de los hogares aumenta el uso y dependencia del transporte público colectivo.

En promedio, las personas más pobres hacen menos viajes que las de otros sectores y les dedican mayor cantidad de tiempo. Los estratos altos presentan un perfil de marcada motorización privada y la cantidad promedio de viajes por persona es mayor.

Un factor determinante en los hábitos de movilidad de las mujeres se relaciona con las experiencias de violencia de género vividas de forma habitual y desde muy temprana edad en los espacios públicos (calles, plazas, transporte público, etc.), en los que el acoso sexual callejero es un factor importante.



Estas experiencias, que generan una sensación de miedo e inseguridad que restringe o anula el derecho de las mujeres a circular libres y seguras, las lleva a adoptar diversas estrategias para transitar y usar la ciudad, las que varían según la edad y el nivel adquisitivo. (Ver Cartilla Acoso Sexual en Espacios Públicos).

**Zonas que las mujeres perciben como seguras (verde) e inseguras (rojo) para habitar el Parque Rodó.**



Fuente: Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos de Montevideo. 2018. IM.

## EL TIEMPO ES UNA DIMENSIÓN CLAVE EN LA MOVILIDAD IGUALITARIA.

El tiempo es un recurso acotado y escaso que actúa como limitante y condiciona las actividades que cada persona puede realizar y el tiempo que destina a ellas. La movilidad es un factor que impacta en su disponibilidad o en su escasez. Los tiempos de traslado inciden en la posibilidad de desarrollar actividades, permiten o no la armonización del trabajo reproductivo y productivo, la posibilidad de disponer de tiempo personal, de ocio o recreación. La movilidad condiciona las oportunidades de acceso a bienes y servicios.

El tiempo es una variable de exclusión o inclusión social en una ciudad fragmentada y dispersa como Montevideo.

Las encuestas<sup>1</sup> indican que hay desigualdades de género en el uso del tiempo en Montevideo. Se habla de la doble o triple jornada asumida por las mujeres, su carga global de trabajo (reproductivo, productivo y comunitario) es mayor, trabajan más y disponen de menos tiempo libre o tiempo personal que los hombres. Frente a esta realidad los tiempos de desplazamiento pueden convertirse en factores determinantes para la inclusión, exclusión y/o aislamiento y, por lo tanto, en la mayor o menor posibilidad de desarrollo de autonomía económica, social y política.

Muchas mujeres de los sectores más empobrecidos, responsables del trabajo doméstico y de cuidados, están “ancladas” al territorio. Los escasos servicios de transporte público, los costos, las largas esperas y distancias de recorrido impactan sobre sus posibilidades de desplazamiento y desarrollo personal.

---

1

Fuente: Encuesta Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay 2013.

## HACIA EL REPARTO EQUITATIVO DEL ESPACIO PÚBLICO VIAL

El espacio público es el recurso limitado y en disputa para la circulación de diversos modos de transporte: motorizado particular, público, medios activos (a pie o en bicicleta).

Hay una distribución desigual en el uso del espacio; una persona que circula en el transporte público colectivo ocupa 1,26 metros cuadrados, otra que lo hace en un vehículo particular ocupa 10 veces más: 13,3 metros cuadrados. Es así que el uso del espacio presenta una distribución desigual por estrato socioeconómico; los estratos más altos utilizan más espacio<sup>2</sup>.

Esta distribución en el uso del espacio también es desigual en relación al género<sup>3</sup>. Las mujeres experimentan una marcada segregación espacial y temporal e identifican espacios prohibidos y/o condicionados por la hora del día, las características ambientales, la presencia o no de personas, etc., que afectan el sentimiento de seguridad y libertad para circular. Las experiencias vividas por las mujeres condicionan la forma en que circulan, sus rutinas, traslados y acceso a los recursos y servicios que ofrece la ciudad, así como su participación en la vida social, comunitaria y política.

2 Fuente: Encuesta de movilidad del área metropolitana de Montevideo. Principales resultados e indicadores.

3 Fuente: Diagnóstico sobre violencia de género en espacios públicos de Montevideo.

## CONSTRUYENDO LA MOVILIDAD IGUALITARIA

La movilidad con perspectiva de género promueve igualdad, prioriza el uso, disfrute y apropiación del espacio público, el derecho al cuidado, la conciliación de la vida familiar y laboral y las responsabilidades compartidas en ambos ámbitos, el derecho a transitar y habitar la ciudad de forma libre y segura, y a la redistribución equitativa del uso del tiempo.

Otra importante brecha de género relacionada con la movilidad es que el transporte público en Montevideo se caracteriza por ser un sector de trabajo fuertemente masculinizado. Existe una marcada segregación laboral en esta rama de actividad, en la que el 79% son hombres y 21% mujeres (datos MTSS 2011). Mientras que quienes hacen uso mayoritario del transporte público son mujeres.

La movilidad igualitaria es inclusiva, segura y sostenible, basada en un modelo que valoriza los desplazamientos a pie y la recuperación del espacio vial peatonal. Estimula una nueva manera de movilizarse y relacionarse con la ciudad y el entorno, a escala humana, y manejable para las personas.

Planifica los espacios de la movilidad como espacios de encuentro e interacción, de formación y consolidación del tejido social y las redes de cuidado. Es una movilidad que habilita la libertad y el desarrollo integral de todas las personas, que disminuye el aislamiento y crea entornos seguros.

## ¿QUÉ PODEMOS HACER?

- Promover un sistema de movilidad en el que las personas estén en el centro del diseño y la planificación, considerando los usos, las necesidades, las vivencias de las personas en su diversidad.
- Planificar la movilidad orientada a la ciudad compacta con múltiples centralidades, favoreciendo la proximidad, los recorridos que acorten distancias entre lugares de vida, de residencia, de estudio, de trabajo, comercios y servicios.
- Acondicionar la infraestructura y el equipamiento (terminales, intercambiadores, paradas, cruces, etc.) con accesibilidad universal, que ofrezcan diversos servicios que reduzcan los tiempos para resolver trámites y gestiones cotidianas.
- Priorizar el espacio vial peatonal, ciclista y para quienes usan el transporte público colectivo.
- Promover un transporte público seguro, de calidad, accesible a la población más vulnerable y que contemple las necesidades y circuitos de cuidados.
- Promover la erradicación de acoso sexual en espacios públicos y transporte público colectivo para favorecer mayor libertad y derecho a la ciudad de las mujeres.
- Propiciar propuestas intermodales, facilitando la disponibilidad de medios de transporte conectados, sustentables y eficientes (bicicleta - ómnibus, caminatas - ómnibus).
- Disponer de sistemas de información y herramientas de gestión para el monitoreo y evaluación de las políticas de movilidad que integren la perspectiva de género.
- Mejorar aplicaciones informáticas para el uso eficiente del transporte público (horarios, recorridos, etc.), así como del transporte privado (compartir traslados en vehículos privados).
- Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones sobre movilidad. Incluir voces diversas, considerando la heterogeneidad de la población.





## ELACES DE INTERÉS

Encuesta de Movilidad del Área Metropolitana de Montevideo. Principales resultados e indicadores. En:  
<http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1078/EncuestadeMovilidadMVD-documentocompleto-final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Estrategia Montevideo Libre de Acoso. En: <http://www.montevideo.gub.uy/montevideo-ciudad-libre-de-acoso>

Diagnóstico sobre la violencia de género en espacios públicos de Montevideo (FCS, 2018) En:  
<http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnostico-violenciahacialasmujeresenespaciospublicosenmontevideo.pdf>

Políticas de tiempo, movilidad y transporte público: rasgos básicos, equidad social y género. En:  
[http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/concurso/materiales/politicas\\_de\\_tiempo\\_y\\_movilidad\\_y\\_transporte\\_publico.pdf](http://www.montevideo.gub.uy/sites/default/files/concurso/materiales/politicas_de_tiempo_y_movilidad_y_transporte_publico.pdf)

3er Plan de Igualdad de Género de Montevideo  
<http://www.montevideo.gub.uy/servicios-y-sociedad/genero/3er-plan-de-igualdad-de-genero>

Tiempo urbano, acceso y desarrollo humano. En:  
<http://www.undp.org/content/dam/uruguay/docs/cuadernosDH/CUADERNO%20DESARROLLO%20HUMANO%2001.pdf>



